

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PRELIMINAR DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE
AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D. C.**

CUARTO TRIMESTRE DE 2021

ELABORADO POR:

OSCAR HERIBERTO PEÑA NOVOA

Profesional Especializado 222-07

APROBADO POR:

WISMAN YESID COTRINO GARCÍA

Jefe Oficina de Control Interno

FEBRERO DE 2022

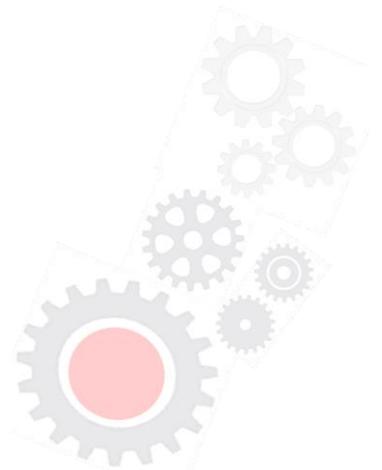
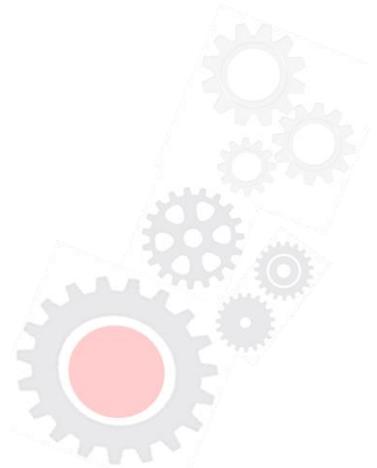


TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA	3
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
2.1. Gastos de Honorarios	6
2.2 Viáticos y Gastos de Viaje.....	8
2.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio.....	10
2.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	12
2.5 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor	14
2.6 Servicios Públicos.....	16
2.6.1. Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Cuarto Trimestre 2020-2021	16
2.6.2. Comparativo Acumulado de Servicios Públicos Cuarto Trimestre 2020-2021 ..	17
SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES ANTERIORES	18
RECOMENDACIONES	18
OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	18
1. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA	18



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	DEPENDENCIA AUDITADA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LINA RAQUEL RODRIGUEZ MESA	Dirección Administrativa y Financiera	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	Informe de Seguimiento a las Medidas Sobre Austeridad del Gasto de la Contraloría de Bogotá D.C.	Vigencia	Cuarto Trimestre 2021
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar en forma mensual el cumplimiento de la normativa vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones.		
METODOLOGÍA	Determinar que las medidas adoptadas en la ejecución de algunos gastos, se hagan bajo criterios de eficacia, eficiencia y economía, verificando los registros contables y presupuestales de los conceptos de erogaciones relacionadas con el gasto, en la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección Financiera – Tesorería.		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Se analizaron y compararon los pagos realizados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 de los gastos de Honorarios, Servicios Públicos, Viáticos, Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Gastos de Combustibles del Equipo de Transporte del Parque Automotor de la Entidad frente a los mismos gastos del cuarto trimestre de 2020, determinando la causa de las variaciones.		
CRITERIO DE AUDITORÍA	<p>➤ <i>Constitución Política de Colombia. Artículo 189. “Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes”. (...) 20. “Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes”.</i></p> <p>➤ <i>Constitución Política de Colombia, Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la</i></p>		

descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

➤ Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”.

➤ Ley 734 de 2002 - “*Por la cual se expide el Código Disciplinario Único*” Artículo 34 “*Deberes*”, numeral 21. “*Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados*”. Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.

➤ Ley 1474 de 2011. “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”.

➤ Ley 1952 del 28 de enero de 2019. “*Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario*” (Rige a partir del 29 de marzo de 2022, salvo el artículo 2 relativo a las funciones jurisdiccionales que entrará a regir a partir del 29 de junio de 2021, y el artículo 33 a partir del 29 de diciembre de 2023 (Art. 265).

➤ Decreto 111 de 1996 “*Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto*”.

➤ Decreto 1737 de 1998 “*Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público*”.

➤ Decreto 2209 de 1998. “*Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998*”.

- Directiva No. 16 Procuraduría General de la Nación. Prevención de Riesgos en procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la Pandemia Covid -19 y medidas de control.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.*
- Decreto Distrital 328 del 29 de diciembre de 2020 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital [788](#) del 22 de diciembre de 2020”.*
- Directiva Presidencial 01 de 2018: Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.
- Concejo Distrital de Bogotá. Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.*
- Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.*

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto 1009 de 2020 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto” ➤ Directiva Distrital 007 de 2008. “Aclara la Directiva 008 De 2007, sobre Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”. ➤ Resolución Reglamentaria 033 del 30 de agosto de 2018, emanada de la Contraloría de Bogotá. “Por la cual se establecen medidas de Austeridad y eficiencia en la Contratación”. 				
EQUIPO AUDITOR		Oscar Heriberto Peña Novoa				
INFORME	PRELIMINAR	X	FINAL		FECHA EMISIÓN	2022/02/28

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA																														
OBSERVACIONES	La información correspondiente a la austeridad del gasto del cuarto trimestre de 2021 fue remitida por la Subdirección Financiera mediante los radicados 3-2021-36527 del 12-11-2021, 3-2021-39399 del 10-12-2021, 3-2022-01109 del 13-01-2022 y el 3-2022-02728 del 24-01-2022.																													
	<p>2.1. Gastos de Honorarios</p> <p>Cuarto Trimestre 2020-2021</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1 - Honorarios Cuarto Trimestre 2020-2021</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código Cuenta</th> <th>Concepto</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5-1-11-79</td> <td>Honorarios 2020</td> <td style="text-align: right;">1.144.519.994</td> <td style="text-align: right;">1.510.015.327</td> <td style="text-align: right;">2.840.331.832</td> <td style="text-align: right;">\$5.494.867.153</td> </tr> <tr> <td>5-1-11-79</td> <td>Honorarios 2021</td> <td style="text-align: right;">1.587.666.665</td> <td style="text-align: right;">1.682.599.993</td> <td style="text-align: right;">3.079.466.672</td> <td style="text-align: right;">\$6.349.733.330</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Diferencia</td> <td style="text-align: right;">443.146.671</td> <td style="text-align: right;">172.584.666</td> <td style="text-align: right;">239.134.840</td> <td style="text-align: right;">\$854.866.177</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.</p>						Código Cuenta	Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	5-1-11-79	Honorarios 2020	1.144.519.994	1.510.015.327	2.840.331.832	\$5.494.867.153	5-1-11-79	Honorarios 2021	1.587.666.665	1.682.599.993	3.079.466.672	\$6.349.733.330	Diferencia		443.146.671	172.584.666	239.134.840	\$854.866.177
Código Cuenta	Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total																									
5-1-11-79	Honorarios 2020	1.144.519.994	1.510.015.327	2.840.331.832	\$5.494.867.153																									
5-1-11-79	Honorarios 2021	1.587.666.665	1.682.599.993	3.079.466.672	\$6.349.733.330																									
Diferencia		443.146.671	172.584.666	239.134.840	\$854.866.177																									

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Cuarto Trimestre 2020-2021

En el cuarto trimestre del 2021 por concepto de Honorarios, se registró un gasto por \$6.349.733.330, correspondiente a los pagos por la prestación de los servicios profesionales, para apoyar los procesos misionales y no misionales de la entidad, en cumplimiento de su cometido estatal.

En el cuarto trimestre de 2020 los gastos por honorarios fueron de \$5.494.867.153, lo que representa un aumento de \$854.866.177, equivalente al 15.56%.

En el numeral 4 - 5.2. ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS, del Procedimiento para la Gestión Contractual, se estableció como requisito "*Solicitar a la Dirección de Talento Humano, una certificación de no existencia o insuficiencia en la planta de personal de un funcionario que pueda realizar las actividades del contratista o que no se cuente el personal suficiente*". Esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Durante el mes de octubre de 2021, se suscribieron 82 contratos de prestación de servicios, 26 en noviembre y 17 contratos en diciembre, para un total en el trimestre de 125.

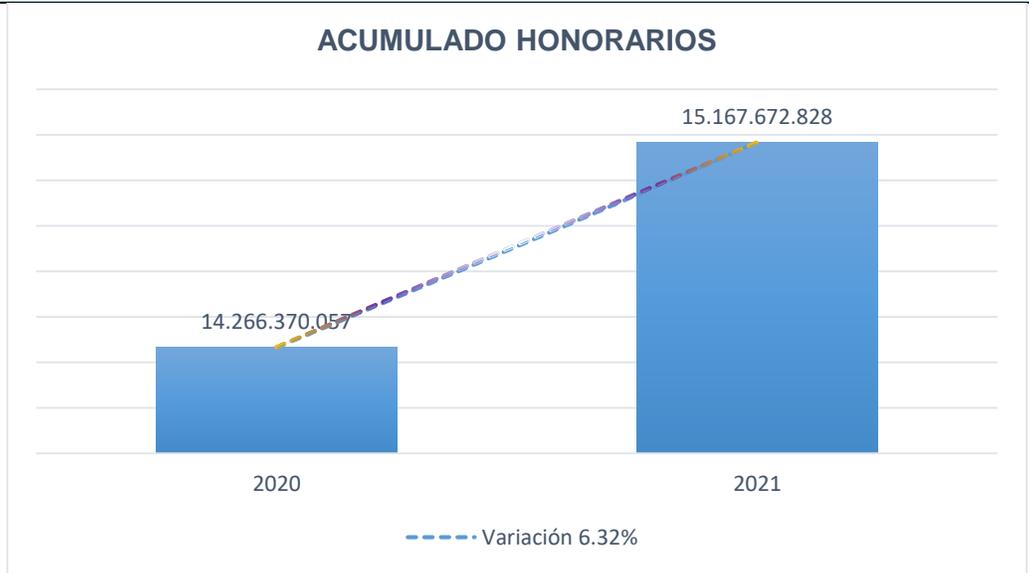
Acumulado de los cuatro Trimestres 2020-2021

Tabla 2 – Acumulado Honorarios Cuarto Trimestre 2020-2021

Código Cuenta	Concepto	Total
5-1-11-79	Año 2020	\$14.266.370.057
	Año 2021	\$15.167.672.828
Variación Absoluta		\$901.302.771
Variación Porcentual		6.32%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA



Gráfica 1

En la tabla 2 y en la gráfica 1, se evidencia el aumento del 2020 al 2021 del gasto de honorarios de \$901.302.771, equivalentes al 6.32%.

2.2 Viáticos y Gastos de Viaje

Cuarto Trimestre 2020-2021

Tabla 3 Comparativo Viáticos y Gastos de Viaje Cuarto Trimestre 2020-2021

Cifras en pesos

Código Cuenta	Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
5-1-11-19-001	Viáticos y gastos de Viaje 2020	0	1.807.863	0	\$1.807.863
5-1-11-19-001	Viáticos y gastos de Viaje 2021	9.629.864	8.412.791	20.348.447	\$38.391.102
Diferencia		\$9.629.864	\$6.604.928	\$20.348.447	\$36.583.239

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

Durante el Cuarto trimestre de 2021, se presentaron gastos por este concepto por \$38.391.102, mientras que en el mismo periodo de 2020 fueron de \$1.807.863. Durante el trimestre se legalizaron viáticos y se pagaron pasajes por la asistencia del Contralor de Bogotá y algunos funcionarios al XVI

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

encuentro de la Jurisdicción Constitucional – Bicentenario de la Constitución, realizado en el Municipio de Villa del Rosario – Norte de Santander, celebrado entre el 6 y 8 de octubre de 2021.

Además, se legalizaron viáticos X Congreso Nacional de Contralores celebrado en Cartagena del 16 al 19 de noviembre de 2021, asistencia de algunos directivos y funcionarios.

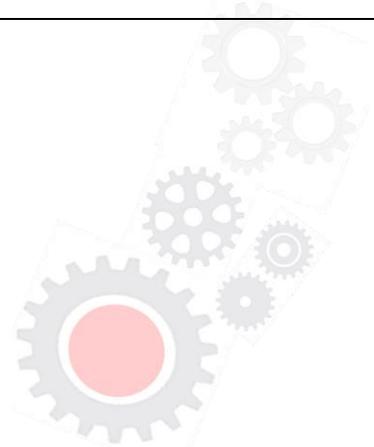
Adicionalmente, se legalización Viáticos por la asistencia al Congreso Internacional de Derecho Administrativo, celebrado en Cartagena del 9 al 12 de diciembre de 2021 de algunos directivos y funcionarios. Finalmente, se legalizaron viáticos por la asistencia del Contralor y la Directora Administrativa y Financiera al XXX Asamblea OLACEFS, celebrado en Cartagena del 1 al 3 de diciembre de 2021.

Acumulado Cuarto Trimestre 2020-2021

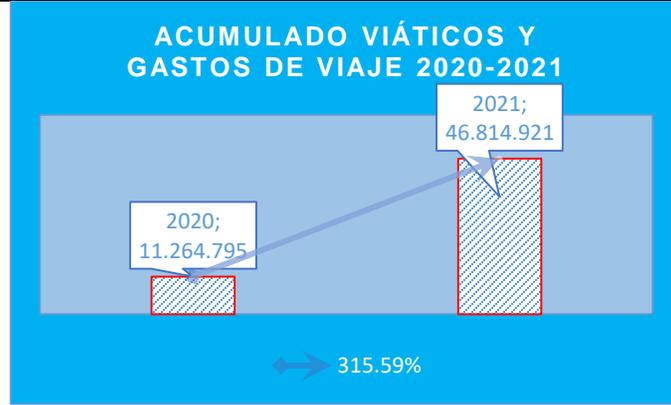
Tabla 4 – Acumulado Viáticos y Gastos de Viaje Cuarto Trimestre 2020-2021

Código Cuenta	Concepto	Total
5-1-11-19-001	Viáticos y Gastos de Viaje 2020	\$11.264.795
5-1-11-19-001	Viáticos y Gastos de Viaje 2021	\$46.814.921
Variación Absoluta		\$ 35.550.126
Variación Porcentual		315.59%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.



DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA



Gráfica 2

De acuerdo con la tabla 4, los viáticos y gastos de viaje presentaron un incremento del 315.59%, porque en el último trimestre de 2021 como se mencionó anteriormente, se legalización viáticos por la asistencia de algunos directivos y funcionarios a varios congresos y una asamblea de OLACEFS.

2.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio

Consumo Cuarto Trimestre 2020-2021

**Tabla 5
Comparativo Gastos de Papelería y Útiles de Escritorio Cuarto
Trimestre 2020-2021**

Cifras en Pesos

Código Cuenta	Concepto	Mes	2020	2021	Diferencia
5-1-11-14-002	Papelería y Útiles de Escritorio	Octubre	0	0	\$0
		Noviembre	0	0	\$0
		Diciembre	0	0	\$0
	Total Trimestre		\$0	\$0	\$0

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

Consumo Cuarto Trimestre 2020-2021

En el Cuarto trimestre de los años 2020 y 2021, no se registraron gastos por este concepto, de acuerdo con la respuesta de la Directora Administrativa y

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Financiera se debe a que *“en la vigencia 2021, no se realizó contratación de suministros de papelería, actualmente las necesidades de las áreas se están supliendo con el inventario que se tiene del contrato de la vigencia 2019, ya que por motivos de la emergencia sanitaria y las medidas adoptadas por la administración de la Entidad para enfrentar la pandemia, mediante trabajo en casa redujeron el consumo de los elementos de papelería y con el inventario actual se tiene planificado cubrir hasta febrero de 2022”.*

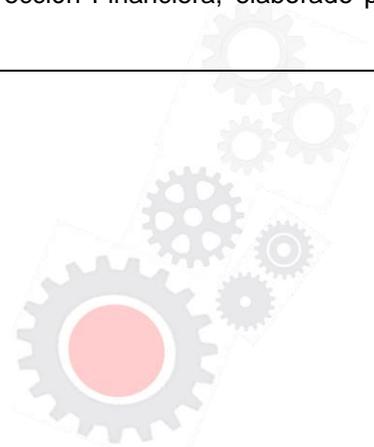
En la Resolución No. 09 de 2020 se actualizó la Estrategia Cero Papel, fase III, en la cual se estableció que los miércoles son días de cero papel, donde no se generan impresiones, salvo que sean de la naturaleza de la función de alguna dependencia, dando prioridad al uso de medios tecnológicos disponibles para la comunicación, acorde con el artículo 27 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Acumulado Cuartos Trimestres 2020-2021

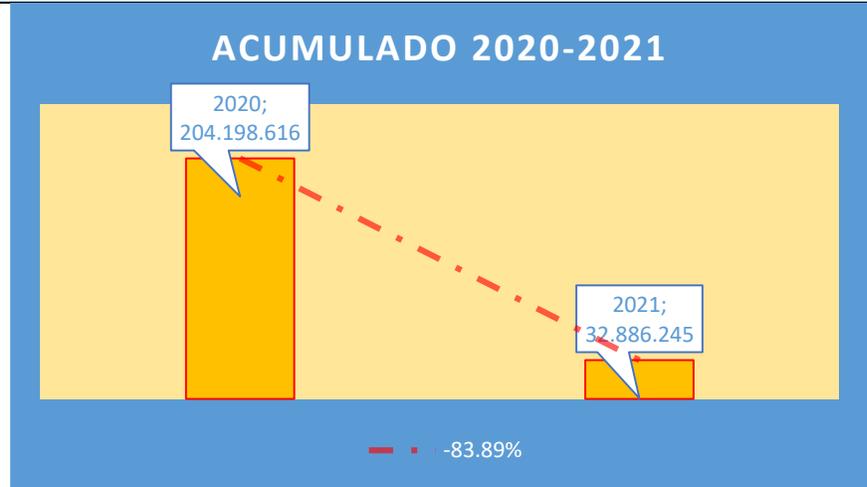
Tabla 6 – Acumulado Papelería y Útiles de Escritorio Cuatro Trimestre 2020-2021

Código Cuenta	Concepto	Total
5-1-11-14-002	Papelería y Útiles de Escritorio 2020	\$204.198.616
5-1-11-14-002	Papelería y Útiles de Escritorio 2021	\$32.886.245
Variación Absoluta		-\$171.312.371
Variación Porcentual		-83.89%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.



DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA



Gráfica 3

La disminución en el consumo de este rubro proviene de las restricciones de la pandemia del covid-19, a la conciencia que se ha venido adquiriendo para utilizar lo menos posible la impresión de documentos, por su reemplazo natural como son los medios tecnológicos y digitales.

2.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

Consumo Cuarto Trimestre 2020-2021

**Tabla 7
Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones**

Cifras en Pesos

COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2020-2021					
Código Cuenta	Concepto	Mes	2020	2021	Diferencia
5-1-11-21	Impresos, Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones	Octubre	1.649.083	5.410.293	\$3.761.210
		Noviembre	3.282.358	7.035.008	\$3.752.650
		Diciembre	1.050.000	4.462.370	\$3.412.370
Total			\$5.981.441	\$16.907.671	\$10.926.230

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por la OCI.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

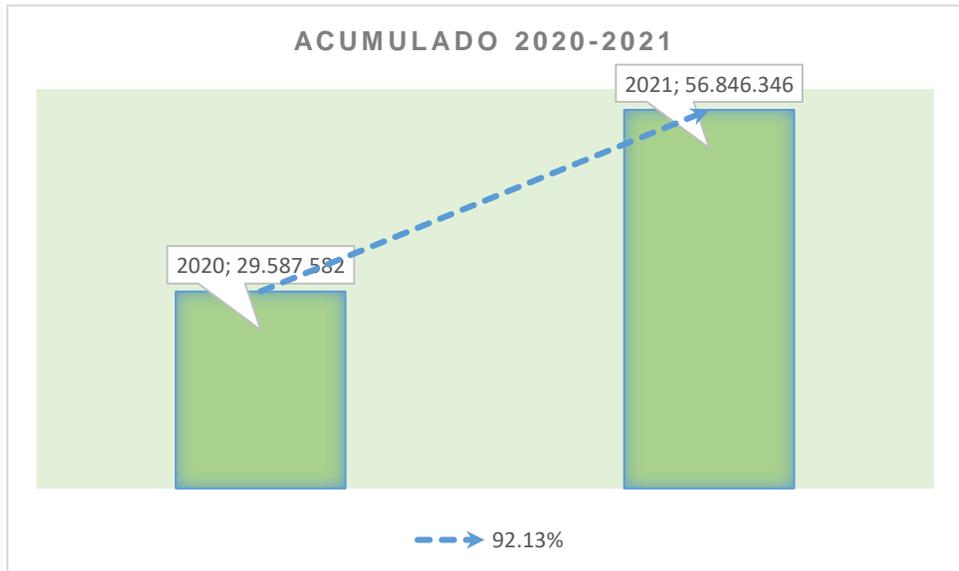
En el cuarto trimestre de 2020 estos gastos sumaron \$5.981.441, en el mismo periodo de 2021 fueron de \$16.907.671, es decir aumentaron \$10.926.230, equivalente al 182.67%, aquí se registran impresiones, las suscripciones al diario el Tiempo, la República, Revista Semana y a OLACEFS, entre otras.

Acumulado Cuatro Trimestres 2020-2021

**Tabla 8 – Acumulado Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones
Cuarto Trimestre 2020-2021**

Código Cuenta	Concepto	Total
5-1-11-21	Vigencia 2020	\$29.587.582
5-1-11-21	Vigencia 2021	\$56.846.346
Variación Absoluta		\$27.258.764
Variación Porcentual		92.13%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por la OCI.



Gráfica 4

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Del 2020 al 2021, se presentó un incremento del 92.13%%, no obstante, se acota que estas suscripciones y afiliaciones son necesarias para el desarrollo del cometido estatal de la entidad.

2.5 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor

Consumo Cuarto Trimestre 2020-2021

En el seguimiento realizado al gasto de combustibles, se evidenció que la Contraloría de Bogotá D.C., realizó Orden de Compra número de OC 65579 a través de Colombia Compra Eficiente, con fecha 15 de marzo de 2021, cuyo objeto es “Suministro de combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas eléctricas, los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad” con una duración de 12 meses, la cual se suscribió con la Organización Terpel, por \$156.600.000. En la siguiente tabla se muestra el consumo de combustible.

Tabla 9
Comparativo Gasto de Combustibles, Parque Automotor Cuarto Trimestre 2020 – 2021.

Cifras en pesos

AÑO	CANTIDAD VEHICULOS	CONSUMO CUARTO TRIMESTRE 2020 - 2021			SUMATORIA TRIMESTRE
		Octubre	Noviembre	Diciembre	
2020					
ACPM	7	2.265.831	2.104.281	1.920.106	\$6.290.218
GASOLINA	23	6.297.756	7.021.145	7.210.946	\$20.529.847
Total 2020		\$8.563.587	\$9.125.426	\$9.131.052	\$26.820.065
2021					
ACPM	7	3.323.990	3.956.135	3.316.562	\$10.596.687
GASOLINA	23	11.152.440	11.774.479	10.568.886	\$33.495.805
Total 2021	30	\$14.476.430	\$15.730.614	\$13.885.448	\$44.092.492
DIFERENCIA		\$5.912.843	\$6.605.188	\$4.754.396	\$17.272.427

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

Como se evidencia en la tabla anterior, para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad, cuenta con un total de 30 vehículos de los cuales 7 funcionan con ACPM y 23 con Gasolina, también posee una planta eléctrica que tienen uso cuando existe algún fallo en el suministro de energía eléctrica, en el período no se tiene evidencia de su uso.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

El mayor consumo del período de 2021, se presentó en noviembre con \$15.730.614, seguido de octubre con \$14.476.430 y diciembre con \$13.885.448. Durante el cuarto trimestre de 2021 el consumo de combustibles ascendió a \$44.092.492, mientras que en el mismo periodo de 2020 fue de \$26.820.065, lo cual representa un aumento de \$17.272.427, es decir el 64.40%, producto de la evolución en la pandemia del covid-19, donde se vienen retomando las actividades presenciales de los funcionarios y directivos.

Comparando las cifras de los cuartos trimestres 2020-2021, es de resaltar el aumento del consumo de combustibles en noviembre fue de \$6.605.188, en octubre fue de \$5.912.843, en diciembre fue de \$4.754.396, el aumento del trimestre de 2021, respecto del 2020 fue de \$17.272.427.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, el parque automotor de la Contraloría de Bogotá D.C., cuenta con un chip para cada vehículo el cual registra los consumos de combustible en las estaciones de servicio cada vez que se reposta de combustible, este chip esta parametrizado en la plataforma (software) de Terpel según las características de cada vehículo y es de control de la entidad, con clave y usuario.

Mensualmente se lleva el control de kilometraje por vehículo en un indicador del PISV, según la información que registran los guardas de seguridad de la copropiedad al ingreso de los parqueaderos, siendo este el insumo para alimentar el indicador de kilometraje, donde nos permite conocer la cantidad de kilómetros recorridos anualmente por los vehículos del parque automotor de la entidad. Todo lo anterior, en cumplimiento del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

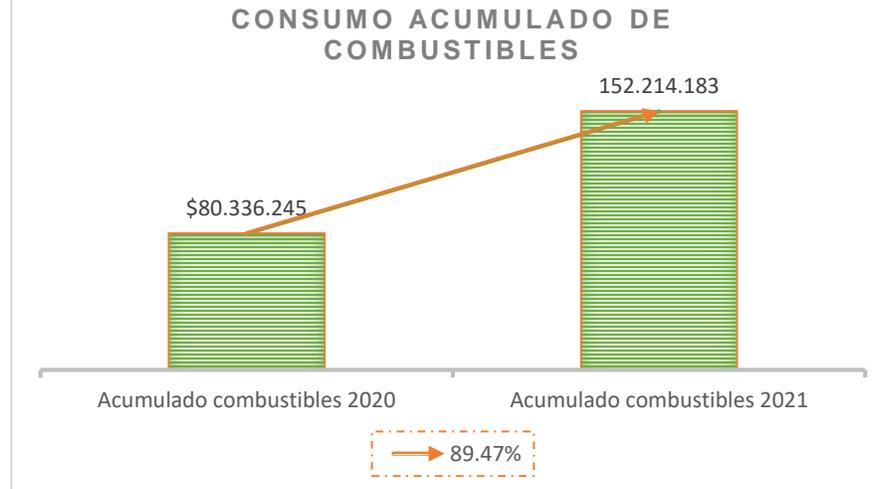
Acumulado Cuatro Trimestres 2020-2021

Tabla 10 – Acumulado del Consumo de Combustibles Cuarto Trimestre 2020-2021

Concepto	Total
Consumo de Combustibles 2020	\$80.336.245
Consumo de Combustibles 2021	\$152.214.183
Variación Absoluta	\$71.877.938
Variación Porcentual	89.47%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA



Gráfica 5

El consumo de combustibles acumulado a diciembre 31, presenta un aumento de \$71.877.938, al pasar de \$80.336.245 en el 2020 a \$152.214.183 en el 2021, que representa un 89.47%, cifra significativa, a pesar de que se vienen normalizando las actividades de acuerdo con la evolución de la pandemia del Covid-19. Además, el precio de la gasolina y el diésel aumentaron en el 2021 el 10% y 11%, según la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas – ACP.

2.6 Servicios Públicos

2.6.1. Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Cuarto Trimestre 2020-2021

La siguiente tabla muestra las principales variaciones presentadas en el cuarto trimestre 2020-2021:

Tabla No. 11
Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Cuarto Trimestre 2020-2021

Cifras en pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Total Cuarto Trimestre 2020	Total Cuarto Trimestre 2021	Diferencia	Variación Porcentual
5-1-11-17	Agua	2.501.507	5.553.399	3.051.892	122%
5-1-11-17-004	Aseo	760.541	1.187.779	427.238	56.18%

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

5-1-11-17-002	Energía	70.632.781	89.543.606	18.910.825	26.77%
5-1-11-17-005	Gas Natural	21.930	49.000	27.070	123.44%
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	29.226.849	27.980.910	-1.245.939	-4.26%
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	13.256.303	14.958.723	1.702.420	12.84%
Total Servicios Públicos		\$116.399.911	\$139.273.417	\$22.873.506	19.65%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

Durante el cuarto trimestre de 2020 se pagaron por servicios públicos \$116.399.911, mientras que en el mismo periodo de 2021 se cancelaron \$139.273.417, lo cual representa un incremento de \$22.873.506, equivalente al 19.65%. El servicio de energía eléctrica fue el que presentó el pago más alto en el cuarto trimestre de 2021 con \$89.543.606, seguido del servicio telefónico con \$27.980.910 y servicio de televisión por cable, internet y datos con \$14.958.723, entre los más destacados.

El mayor incremento fue el de energía eléctrica con \$18.910.825 (26.77%), en ese orden sigue el servicio de agua con \$3.051.892 (122%), televisión por cable, internet y datos con aumento de \$1.702.420 (12.84%), como los más significativos, la tendencia al aumento se da por la normalización de las actividades en el transcurso de la pandemia del Covid-19.

2.6.2. Comparativo Acumulado de Servicios Públicos Cuarto Trimestre 2020-2021

La siguiente tabla muestra las principales variaciones presentadas entre los dos trimestres:

Tabla 12 - Comparativo Acumulado de Gastos de Servicios Públicos Cuarto Trimestre 2020-2021

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Total Cuarto Trimestre 2020	Total Cuarto Trimestre 2021	Diferencia	Variación Porcentual
5-1-11-17	Agua	9.652.454	13.425.993	3.773.539	39.09%
5-1-11-17-004	Aseo	2.718.324	3.411.115	692.791	25.49%
5-1-11-17-002	Energía Eléctrica	265.213.393	318.305.332	53.091.939	20.02%

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

5-1-11-17-005	Gas Natural	172.580	165.100	-7.480	-4.33%
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	134.582.710	110.237.135	-24.345.575	-18.09%
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	52.122.395	62.881.153	10.758.758	20.64%
Total Servicios Públicos		\$464.461.856	\$508.425.828	\$43.963.972	9.47%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

El consumo acumulado de servicios públicos hasta diciembre de 2020 fue de \$464.461.856, en el mismo período de 2021 fue de \$508.425.828, presentando un incremento de \$43.963.972, que corresponden al 9.47%.

SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES ANTERIORES	No se presentaron recomendaciones en el informe anterior.
FORTALEZAS	Una vez se levanten las restricciones de la pandemia y las actividades de la entidad sean normales, analizaremos la verdadera tendencia de los gastos evaluados, de momento algunos presentan una tendencia al alza.
RECOMENDACIONES	No se formulan para el presente informe.
OPORTUNIDADES DE MEJORA	No se formulan para el presente informe.

1. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

No se determinaron hallazgos.

NO.1	ID. HALLAZGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN
TOTAL			

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WISMAN YESID COTRINO GARCÍA	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	